S

egún el resumen del artículo *The Basel III Net Stable Funding Ratio and A Risk-Return Trade-Off: Bank-Level Evidence From Vietnam*, escrito por Van Dan Dang, publicado en *Asian Academy of Management Journal of Accounting and Finance* Vol. 17, No. 2, 247–274, 2021, “*The* *Net Stable Funding Ratio (NSFR) liquidity rule under Basel III guidelines is designed to handle long-term liquidity risk, promoting the sustainable structures of bank funding. This study estimates the NSFR and analyses the impact of this liquidity ratio on banks according to a risk-return trade-off in Vietnam prior to the Basel III implementation. Using yearly data for commercial banks from 2007 to 2018, I find that banks with higher NSFR gain more potential benefits than banks with lower NSFR. Concretely, a rise in NSFR increases bank profitability and decreases bank funding costs, credit risks and liquidity creation, as evidenced by a comprehensive set of alternative measures. The findings of this study offer insightful implications on the bank policy framework advocating the Basel III liquidity regulation in Vietnam as well as other emerging markets.*”

La estabilidad del sistema financiero ha ocupado un puesto principal en las preocupaciones de las autoridades, especialmente del G-20. Hace años, luego de una crisis en Japón se decidió crear una Junta de Estabilidad Financiera, la cual postuló el cumplimiento de 12 estándares como estrategia para mantener dicha sostenibilidad. Entre tales estándares se incluyeron las normas internacionales de contabilidad y de información financiera y los de auditoría sobre información financiera histórica. En cuanto a los bancos se adoptaron los pronunciamientos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. El artículo citado nos enseña que el *Net Stable Funding Ratio* (NSFR) es una herramienta eficaz para lograr la perseguida estabilidad, junto con mayores utilidades, menores costos, riesgos de crédito y creación de más liquidez. El grupo de trabajo original se ha convertido en el [Financial Stability Board (FSB)](https://www.fsb.org/about/), “*promotes international financial stability; it does so by coordinating national financial authorities and international standard-setting bodies as they work toward developing strong regulatory, supervisory and other financial sector policies. It fosters a level playing field by encouraging coherent implementation of these policies across sectors and jurisdictions*.” Su impacto se experimenta también en Colombia. Según [Basilea](https://www.bis.org/bcbs/publ/d295_es.pdf) “*El NSFR se define como el cociente entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida. Este cociente deberá ser, como mínimo, del 100% en todo momento. La «financiación estable disponible» se define como la proporción de los recursos propios y ajenos que cabe esperar sean fiables durante el horizonte temporal considerado por el NSFR, que es de un año. La cantidad de financiación estable requerida («required stable funding, RSF») por una institución concreta es una función de las características de liquidez y vencimientos residuales de sus diversos activos y de sus posiciones fuera de balance (OBS)”*. Este es un asunto que deberían conocer a fondo los contadores.

*Hernando Bermúdez Gómez*